

# un cincuentenario de actualidad

• MARIA CONCEPCION VICARIO

**C**UANDO S. S. Pío XII en febrero de 1947 sancionaba la Constitución "Provida Mater ecclesia" injertaba en el seno de la Iglesia una forma nueva de apostolado y abría cauces amplísimos para salir al encuentro de nuevas necesidades.

Ya a fines del siglo XIX habían ido apareciendo una serie de Instituciones. De la vida religiosa tenían el contenido escético y en su exterior adoptaban la forma del seglar. Como tales actuaban en la sociedad civil, y en ella ejercían su profesión libres de toda traba. Auténticos realizadores del pensamiento paulino "ciudadanos del mundo" al que llevaban el fermento de Cristo.

Por encima de la variedad de estos grupos alentaba un ideal común: la vida de perfección.

Sorprende su pujanza y su desarrollo. Se extienden por el mundo y crece el número de sus miembros en forma tal que exige la atención de los órganos legislativos de la Iglesia. Con los Institutos Seculares se ha estrenado un tipo nuevo de organización de la perfección y del apostolado en la Iglesia.

La Constitución "Provida Mater Ecclesia" en el art. 1º de la Ley peculiar de los Institutos Seculares da la noción precisa de los mismos:

*"Las Sociedades, clericales o laicas, cuyos miembros, para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el siglo los consejos evangélicos, para que se distinguan convenientemente de las otras Aso-*

*ciaciones comunes de los fieles, recibirán, como nombre propio, el de Instituto o Institutos Seculares y se sujetarán a las normas de esta Constitución Apostólica".*

Destaquemos algunos puntos fundamentales.

1º) Los Institutos Seculares son verdaderos estados de perfección, y sus miembros tienen como fin primordial tender a la perfección por la práctica de los consejos evangélicos.

2º) La razón de ser de estos Institutos es su entrega al apostolado en medio del mundo y este fin está íntimamente unido al primero. Bien expresivo a este propósito es el párrafo II del Motu Proprio:

*"Toda la vida de los socios de los Institutos Seculares, dedicada a Dios por la profesión, debe convertirse en apostolado, el cual ha de ejercerse perpetua y santamente, con tal pureza de intención, unión interior con Dios, generoso olvido y fuerte abnegación de sí mismo, por amor a las almas, que no tanto manifieste el espíritu interior de que está informado, cuanto continuamente lo alimente y renueve. Este apostolado, que abraza toda la vida, se suele sentir continuamente tan profunda y sinceramente en estos Institutos, que con la ayuda y auxilio de la Divina Providencia, parece que la sed y ardor de las almas no tanto dio felizmente la ocasión a la consagración de la vida, cuanto impuso en gran parte su forma y razón propia, y por modo maravilloso el llamado fin espe-*

cífico exigió y creó también el fin genérico".

3º) Secularidad. Los miembros de los Institutos Seculares viven en medio del mundo conservando su profesión civil como cualquier otra persona:

*"...se ha de tener siempre presente lo que en todos debe aparecer como propio y peculiar carácter de los Institutos, esto es, el secular, en el cual consiste toda la razón de su existencia. Nada se ha de quitar de la plena posesión de la perfección cristiana, sólidamente fundada en los consejos evangélicos y en cuanto a la sustancia verdaderamente religiosa: pero es perfección que ha de ejercitarse y profesarse en el mundo y, por ende, conviene se acomode a la vida secular en todo lo que es lícito y puede conformarse con los deberes y las obras de la misma perfección".*

*"Este apostolado de los Institutos Seculares debe ejercerse fielmente, no sólo en el siglo, sino como desde el siglo; y, por lo mismo, en profesiones, ejercicios, formas y lugares correspondientes a estas circunstancias y condiciones".*

Este texto del Motu Proprio "Primo Feliciter" con el que Pío XII, en marzo de 1948, confirmaba la Constitución Apostólica del año anterior, evidencia la importancia de este carácter que informa todos los demás.

No es esencial a los Institutos Seculares la vida de comunidad; en algunos, sus miembros pueden seguir viviendo en el seno de la propia familia, y mantiene sus relaciones sociales como medio de penetración apostólica. Otros, sin embargo, de hecho, puede decirse, que viven en comunidad, mas no al modo que impone la vida común canónica.

No es fácil captar en una visión aislada y parcial los caracteres de los Institutos Seculares; sólo tomados en conjunto lograremos su auténtica fisonomía.

Decíamos al principio que estos Institutos vienen a responder a nuevas necesidades de la Iglesia y es así. Pío XII en la introducción a la "Provida Mater Ecclesia" va poniendo de manifiesto la

acción maravillosa del Espíritu Santo y ve en estos Institutos "un instrumento oportuno de penetración y apostolado", "una ayuda eficaz de la Iglesia y de las almas".

Precisamente estos días la Institución Teresiana, Instituto Secular de origen español, se dispone a celebrar el cincuenta aniversario de su fundación.

El joven sacerdote, que en 1911 realizaba sus primeros tanteos apostólicos, no sospechaba la trascendencia de su empresa. En ese momento la Iglesia sentía la necesidad de defender a la escuela y a la mujer de los ataques enemigos, y el P. Poveda llegó a la lucha oportunamente y pudo impedir que los adversarios llevaran a efecto sus planes.

La enseñanza fue la preocupación de D. Pedro Poveda, precisamente en una etapa en que la educación laica lo había invadido todo: la Escuela, el Liceo, la Normal y la Universidad, donde el idealismo crítico de Kant, el idealismo absolutista de Hegel y el panteísmo de Fichte presidían las líneas fundamentales del pensamiento.

El Padre Poveda, con especial clarividencia, oró, estudió, escribió y comenzó a obrar.

El 11 de diciembre de 1911 se abre en Oviedo la primera Academia Teresiana que traía aires y estilo nuevo a la formación cultural de la mujer católica. La juventud cree en él, y el programa se perfila vigorosamente. Pronto es el Padre Poveda el Fundador de la Institución Teresiana. La Obra considerará siempre aquel 11 de diciembre como fecha inicial de sus primeros pasos.

Avanza el Fundador, sin ruido, abriendo sus brazos a todos los que quisieran, como él, preparar un porvenir mejor a la educación y a la mujer; y cifra todos sus anhelos en servir a la Santa Iglesia en el ejercicio de uno de sus más caros derechos.

La Institución posee ya sus caracteres esenciales. Es un ejército ligero de van-



guardia para el apostolado cristiano en el campo de la cultura y de la enseñanza. Aúna en sí la doble característica de la consagración plena de sus miembros y una gran flexibilidad de movimientos. Para evitar toda traba, ni distintivos externos, ni vida común obligatoria.

Las Teresianas viven su profesión como una consagración y un apostolado, "confundidas con todas las de su clase y condición social". Tienen conciencia de estar inaugurando un nuevo género de estado de perfección.

En 1924 Roma aprueba a perpetuidad la Institución Teresiana como Pía Unión.

La Obra se extiende. El suelo español resulta pequeño al apóstol y envía a sus hijas a América. Los países americanos acogen, desde un primer momento, la Institución. La aman, la comprenden y desean que sus miembros acudan, cada vez en mayor número, para colaborar en la solución de los problemas docentes. La compenetración es plena y la labor Teresiana no es extraña a ningún país de habla hispana. Hay una razón más que explica su arraigo en el suelo americano: es el momento histórico en que inicia sus actividades. Coincide éste con la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad en la vida social,

momento verdaderamente crítico en la historia de estos países. Asistimos en esta primera mitad del siglo XX a profundos cambios operados en el orden político, cultural y familiar de América.

La labor misional no quedó ausente en su programa. También el movimiento social contemporáneo pudo contar, en su persona, con un hombre de acción y con un adelantado. Ya en su juventud se había identificado con las penalidades y esperanzas de un proletariado rural. En su puesto de Fundador, el Padre Poveda abrió horizontes para realizar una tarea social eficiente en el mundo femenino.

Incasable en sus ansias de entrega, en plena actividad apostólica, vino a encontrarlo la muerte. No desertó de su puesto y en él le encontraron los enemigos aquella mañana de julio del año 1936. Unas horas más, y caía acribillado por las balas, dando el máximo testimonio: el del martirio.

Desde entonces, fiel a las enseñanzas del Fundador, la Institución Teresiana se ha extendido por toda la rosa de los vientos en un quehacer apostólico que lleva siempre consigo la garantía de un trabajo serio, de una formación integral, de un espíritu alto y cristiano frente a la vida y sus problemas. ♦

## reunión mundial de la intelectualidad católica

● JORGE A. MERA Y ARCE

**E**N Montevideo, del 25 al 31 de julio de este año, tuvo lugar el XXV Congreso Mundial de "Pax Romana".

La noticia periodística así extractada podría dejar indiferentes —o lo que es peor— en la ignorancia a muchos de sus lectores, incluso entre los católicos y en especial los latinoamericanos.

Ello merece una explicación, breve y suscita, que para quienes saben del quehacer de "Pax Romana" servirá a modo de puesta en escena de un acontecer del mundo católico merecedor de la máxima difusión y conocimiento.

"Pax Romana" es la organización internacional que reúne a los intelectuales, universitarios, profesionales y estudian-